

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA DE MARINA (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>760.759</b>
09		APORTE FISCAL		760.759
	01	Libre		760.759
		<b>GASTOS</b>		<b>760.759</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	475.573
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	258.926
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.786
	01	Al Sector Privado		1.786
	006	Otras Transferencias		1.786
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.474
	04	Mobiliario y Otros		9.853
	06	Equipos Informáticos		9.785
	07	Programas Informáticos		4.836

**Glosas :**

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 50  
No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ 8.026
- c) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ 20.614
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
- Miles de \$ 6.129